



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 5 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE: 963/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la evaluación correspondiente a la Asignatura Genero y Acceso a la Justicia de la Carrera de Posgrado Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales con Perspectiva de Género y Diversidad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Asignatura corresponde al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales con Perspectiva de Género y Diversidad - Ordenanza N° 04/2019-Consejo Directivo.

Que la misma se dictó, en el primer cuatrimestre del año 2022, bajo la responsabilidad de la Doctora Corina RODRIGUEZ ENRIQUEZ.

Que la Coordinadora Académica de la Carrera elevo la aprobación, de la Asignatura antes mencionada, por parte de la estudiante Melina PRATO.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobada la Asignatura Genero y Acceso a la Justicia, con un crédito horario de veinte (20) horas, a la estudiante Melina PRATO (DU N° 22799182), Registro P-15/025/20, con una calificación de 7(siete), de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales con Perspectiva de Género y Diversidad, Ordenanza N° 04/2019- Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas